

Febrero de 2014



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

Conferencia Regional para Europa

29.º PERÍODO DE SESIONES

Bucarest (Rumania), 2-4 de abril de 2014

Tema 10 del programa

Descentralización y red de oficinas descentralizadas

Resumen

En este documento se ofrece información actualizada sobre las medidas adoptadas, así como sobre las nuevas propuestas, para mejorar la estructura y el funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas, tomando como base la orientación proporcionada por los Estados Miembros en el 144.º período de sesiones del Consejo. Se han realizado grandes progresos en la mejora de la planificación y el establecimiento de prioridades, incluida la elaboración de marcos de programación por países, asegurando que las demandas de los países se integren en los procesos de planificación de la Organización. A nivel mundial, una esfera de cambio fundamental ha sido la aceleración de la rotación de los Representantes de la FAO, con 42 nuevos representantes de la FAO desde enero de 2012, todos los cuales han sido sometidos a exámenes de competencia profesional en materia de gestión. Se están fortaleciendo las asociaciones estratégicas y operacionales. Se ha mejorado la gestión de los recursos con la aplicación plena del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) en las oficinas en los países. Se realizaron también exámenes de la combinación de las competencias para asegurar que las estructuras de personal se ajusten a las prioridades de cada región. Se ha completado la descentralización de las operaciones de emergencia y rehabilitación para respaldar un modelo integrado para la ejecución del programa.

Desde la perspectiva de Europa y Asia central, en el marco de un programa de establecimiento de prioridades y conforme había sido aprobado por la Conferencia Regional para Europa (ERC) 2012, se ha prestado atención a doce países prioritarios de la región y tres países que requieren atención especial. Tras la aprobación por el Consejo, se establecieron nuevos puestos de representantes de la FAO en Kirguistán y Tayikistán, en espera de la finalización de los acuerdos con el país anfitrión, así como nuevos puestos de Representante adjunto de la FAO para Moldova y Uzbekistán. En los cuatro casos, se han adoptado disposiciones de dotación de personal temporal para realizar los programas, en espera de finalizar los acuerdos con los países anfitriones. Los retrasos en la cobertura de estos puestos se deben principalmente a cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de los organismos especializados a las condiciones locales. La Región propone que se fortalezca ulteriormente su red de oficinas descentralizadas para 2016-17 mediante el establecimiento de representaciones plenamente dotadas en Albania y Uzbekistán.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mj555s

Orientación que se solicita

Se invita a la Conferencia Regional para Europa en su 29.º período de sesiones a que proporcione su asesoramiento sobre las cuestiones siguientes:

- Los progresos realizados hasta la fecha en relación con el establecimiento de oficinas de representación de la FAO plenamente dotadas en Kirguistán y Tayikistán; y el establecimiento de puestos de Representantes adjuntos de la FAO (funcionario nacional) en Moldova y Uzbekistán;
- La propuesta de establecimiento de una oficina de representación de la FAO plenamente dotada en Albania;
- La propuesta de establecimiento de una oficina de representación de la FAO plenamente dotada en Uzbekistán.

1. En el presente documento se proporciona a los Estados Miembros información actualizada sobre las medidas adoptadas para mejorar el rendimiento de la Organización en la producción de resultados y repercusiones en el ámbito nacional en todos los aspectos de la labor de la FAO, es decir, en los programas normativos, así como en los programas de alcance mundial, regional y nacional. Se basa en la orientación que los Estados Miembros proporcionaron en el 144.º período de sesiones del Consejo, celebrado en junio de 2012¹, en respuesta al documento titulado Estructura y funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas.²

2. Se han realizado grandes progresos en todas las esferas acordadas, en especial en: i) la mejora del rendimiento, los resultados y la repercusión de toda la labor de la FAO en el ámbito nacional; ii) la reducción de la fragmentación y el aumento de la integración en todos los aspectos de la labor de la FAO, independientemente de la fuente de financiación, entre las oficinas descentralizadas y la Sede, entre los productos normativos y de conocimientos mundiales y sus medidas aplicadas sobre el terreno, y entre las actividades de emergencia, rehabilitación y desarrollo de manera plenamente coherente con el programa de la Organización relativo a la resiliencia; iii) el fomento de asociaciones con instituciones nacionales y regionales, otros organismos internacionales de las Naciones Unidas o que no pertenecen a las Naciones Unidas, el sector privado, las universidades y organizaciones de investigación, y la sociedad civil. Desde la celebración en junio de 2012 del período de sesiones del Consejo, se ha prestado una atención deliberada a cada una de estas medidas.

3. El Consejo aprobó las propuestas organizadas en tres esferas amplias: a) mejoras en la planificación y el establecimiento de prioridades; b) mejoras en la red de oficinas descentralizadas; c) un modelo integrado para la ejecución del programa, incluida la integración de actividades de desarrollo, emergencia y rehabilitación, así como un uso más estratégico de los recursos del Programa de cooperación técnica (PCT) y mejoras en la gestión de los recursos humanos en aras de una potenciación del rendimiento, la rendición de cuentas y las repercusiones en los países. En el presente documento se recoge información actualizada sobre el progreso realizado en cada una de estas esferas.

A. Mejoras de la planificación y el establecimiento de prioridades

4. Los Estados Miembros han destacado la importancia decisiva de mejorar la planificación y fortalecer el establecimiento de prioridades en el ámbito nacional y en otros. Se han realizado grandes progresos en esta esfera en términos de ejecución de los marcos de programación por países (MPP) y de su integración en procesos de planificación institucionales más amplios. El Consejo en su 148.º período de sesiones aprobó las medidas de mejora del PCT expresando su apoyo “a la armonización del Programa de cooperación técnica ampliado con el Marco estratégico revisado y la

¹ CL 144/REP, párrs. 17-22.

² CL 144/15.

armonización de abajo arriba con las prioridades nacionales a través de los marcos de programación por países (MPP)”. Como parte de la aplicación del Marco estratégico, las actividades financiadas con cargo tanto al PO como a los recursos del PCT y las contribuciones voluntarias deben converger progresivamente y ajustarse a los objetivos estratégicos y sus planes de acción. En este contexto, en los MPP se han de indicar las prioridades por las que se rige la movilización de recursos, incluido el PCT. En los países, la armonización entre el PCT y el Marco Estratégico habrá de asegurarse mediante el proceso del MPP. Durante la fase de formulación del Marco de programación por países la Representación de la FAO pondrá de relieve, en el marco de las prioridades estratégicas determinadas, las realizaciones o actividades que serían posibles mediante contribuciones del PCT. La cartera indicativa de proyectos del PCT se presentará como anexo del documento del Marco de programación por países y se incorporará en su plan de movilización de recursos.

5. Los marcos de programación por países se han terminado en gran parte como se había planeado y, lo que es más importante, no es necesario que se examinen teniendo en cuenta su función en el Marco estratégico revisado y su enfoque de planificación y programación. Hasta la fecha, de los 12 países de los que se espera obtener un MPP en la región, cinco han completado el MPP revisado (2013-15) y están en curso los trabajos de otros seis países. Se están elaborando también MPP en otros cuatro países. En dos países siguen siendo válidos los marcos nacionales de prioridades a medio plazo (MNPMP), pero también estos están siendo revisados en un nuevo MPP. Los MPP deseados proporcionan una base firme para la determinación de las prioridades nacionales en relación con la colaboración de la FAO, en línea con los planes estratégicos gubernamentales y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) más amplios. En la revisión de los MPP en el próximo bienio se tendrá en cuenta la estrecha vinculación con el MANUD según se vayan actualizando y revisando los MANUD en la Región en 2014-15.

6. Los MPP desempeñan una función fundamental en la aplicación del Marco estratégico revisado. Tal como se señala en el documento anterior del Consejo, “el proceso de descentralización solo puede obtener resultados realmente satisfactorios si las actividades de la FAO sobre el terreno se vinculan perfectamente a sus bienes públicos mundiales, ya que ambos son complementos necesarios y no objetivos contrapuestos”³. En el Marco estratégico revisado y el proceso de programación, incluido el aporte de los MPP, se aborda esta cuestión explícitamente. La aplicación del nuevo marco basado en los resultados empezará en enero de 2014 pero el trabajo llevado a cabo por los equipos de los objetivos estratégicos que dirigen el proceso de planificación y la elaboración del marco de resultados está bastante avanzado. Esto supone el resultado práctico de lo que el Consejo ha respaldado, “una línea de visión directa de arriba abajo y de abajo arriba. [...] El proceso de planificación estratégica renovado constituye la base para definir las “vías de repercusión” a nivel de los países a fin de garantizar que el personal descentralizado de la FAO y las instituciones colaboradoras convierten los bienes públicos mundiales en resultados de alcance nacional en nuevos contextos, al tiempo que los bienes públicos mundiales producidos por los colegas de la Sede de la FAO se basan también en las experiencias obtenidas a nivel de los países”⁴.

7. En cada uno de los objetivos estratégicos se han elaborado planes de trabajo en los que se señala una serie de realizaciones institucionales necesarias para alcanzar los logros de la Organización, además de las esferas de trabajo y los indicadores fundamentales. Los planes de trabajo de los objetivos estratégicos se beneficiaron de las actividades llevadas a cabo en abril de 2013, en las que se establecieron correspondencias entre los resultados de los marcos de programación por países y el Marco estratégico, con lo que se garantizó que las demandas nacionales se tomaran en cuenta a la hora de formular las realizaciones de ámbito institucional de la FAO. Asimismo, también las oficinas regionales y subregionales han participado activamente en este proceso y la *Corporate Baseline Survey*, una encuesta previa institucional en función de la cual se medirán los resultados de la Organización, está en marcha inicialmente en tres países de la región.

³ CL 144/15, párr. 2.

⁴ CL 144/15, párr. 11.

8. Por un lado, el Marco estratégico revisado se basa en la aportación de los MPP como parte del proceso de planificación más amplio en toda la Organización y, por otro lado, brinda orientación al enfoque estratégico continuo de la Organización en el ámbito nacional a medida que se acuerdan nuevas iniciativas con gobiernos y asociados que aportan recursos externos. Esto incluye decidir qué problemas aborda la FAO, los logros previstos en relación con la asistencia de la FAO en el ámbito nacional, la adaptación de los logros de la Organización a los compromisos recogidos en los MPP y el modo en el que se mide el progreso en la obtención de resultados. El nuevo enfoque trata cuestiones pendientes desde hace tiempo a fin de acabar con la fragmentación horizontal en todas las divisiones y los departamentos técnicos y garantizar la integración vertical de los programas en el ámbito mundial, regional y nacional.

B. Mejoras en la red de oficinas descentralizadas

Representaciones de la FAO

9. A nivel mundial, una esfera de cambio fundamental ha sido la aceleración de la rotación de los Representantes de la FAO (FAOR). Desde enero de 2012 ha habido 42 nuevos FAOR, incluidos algunos que esperan la autorización del gobierno. Entre los Representantes, 36 tienen experiencia previa en la FAO, ya sea en la Sede, en oficinas regionales o subregionales, en calidad de coordinador de emergencias, de coordinador de proyectos de la FAO en el terreno o de personal nacional en una oficina en el país. Los seis restantes cuentan con credenciales excelentes y fueron seleccionados en función de sus méritos, del mismo modo que los otros. Todos superaron el examen de competencia profesional en materia de dirección gestionado por una empresa externa. De los 42 nuevos FAOR, 12 eran mujeres, con lo que el número total en todo el mundo asciende a 19 miembros. Además, se está aplicando un nuevo programa de capacitación para representantes de la FAO.

10. Cabe destacar que este proceso está en consonancia con la petición de los órganos rectores de garantizar que los Estados Miembros contribuyan de manera importante al fortalecimiento de la red descentralizada. Este esfuerzo conjunto con los Estados Miembros continuará a lo largo del bienio 2014-15.

Asociación y enlace

11. En línea con el enfoque aprobado por el Consejo en junio de 2012, se ha prestado gran atención al fortalecimiento de las asociaciones estratégicas y operacionales de la FAO en los ámbitos regionales y subregionales. Los mandatos y cargos de los coordinadores subregionales y demás personal pertinente se modificarán en consecuencia, para incluir las funciones de enlace y otros deberes según corresponda.

Gestión de recursos, oficinas y programas

12. Además de los cambios relativos al personal, otra de las grandes innovaciones ha sido la implantación plena del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) en todas las oficinas en los países. Anteriormente, la información administrativa y financiera de la oficina de la FAO en el país no venía recogida en el sistema de información de la Sede y la oficina regional sino que se administraba por separado. La información actualizada relativa a la gestión constituye un elemento fundamental para la mejora del rendimiento y es sumamente importante para que todas las partes de la Organización brinden apoyo a las operaciones en el ámbito nacional. La aplicación del SMGR ayuda a conseguirlo. Actualmente se dispone, por ejemplo, de información completa relativa al número de empleados de la FAO, independientemente del lugar en el que se hayan redactado sus contratos. Actualmente es posible llevar a cabo un seguimiento mucho más eficaz de las medidas financieras y administrativas de las oficinas, lo cual es necesario para el cumplimiento de las Normas

Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), así como para la gestión del rendimiento general de la Organización.

13. La implantación del SMGR se llevó a cabo con personal de la Sede, las oficinas regionales y, en algunos casos, otras oficinas en los países proporcionando capacitación en el empleo. Asimismo, se ofreció una oportunidad a muchos formadores para que vieran en persona cómo funcionan las oficinas en los países y entendieran sus problemas y desafíos.

14. Junto con otros elementos, esta información ya está integrada en el proceso mejorado de gestión del rendimiento. Sobre la base del trabajo realizado como parte del Plan inmediato de acción (PIA), se está poniendo en marcha un nuevo sistema a fin de vigilar sistemáticamente las mediciones de alto nivel de la eficacia de la FAO en el ámbito nacional. Este nuevo sistema de evaluación del rendimiento utiliza una combinación de tres elementos. El primero es el examen continuo de la gestión financiera, administrativa y de programas de las oficinas en los países que se lleva a cabo en la Oficina del Inspector General. El segundo elemento es el análisis de datos cuantitativos extraídos de otras fuentes existentes que proporcionen índices de referencia del rendimiento en todos los países o grupos de países según el tamaño y la complejidad del país y el programa de la FAO. El tercer elemento es más cualitativo y se basa en buena medida en el enfoque y las enseñanzas aprendidas de una serie de evaluaciones externas recientes y las metodologías empleadas. En particular, el “enfoque común” de la Red de Evaluación del Desempeño de Organizaciones Multilaterales (MOPAN), elaborado por una red de 17 países donantes con miras a evaluar la eficacia de las organizaciones multilaterales a las que financian, incluye una encuesta entre asociados que recoge 21 indicadores fundamentales del rendimiento. La FAO empleará un número de estos indicadores y cuestiones conexas, además de algunas de las preguntas empleadas en otras evaluaciones externas recientes.

15. Tal como se contempla en el PIA, se trata de una labor que está deliberadamente en curso y evolucionará paralelamente a la transformación que sigue teniendo lugar en la Organización y el aumento de la disponibilidad de la información pertinente en los sistemas de información de la FAO. El sistema se implantará a finales de 2013 y se probará en varios países durante la primera parte de 2014 y en todas las oficinas en los países para el final del bienio 2014-15.

16. Con el fin de garantizar que sus estructuras de personal se ajustaran a las prioridades de los países y las regiones, y fueran conformes a los planes de trabajo de los OE, las oficinas regionales y subregionales examinaron la combinación de las competencias. La Administración de la FAO ha continuado la labor iniciada en 2012 a fin de reforzar la capacidad de las oficinas regionales y subregionales para hacer que sus plantillas se correspondan con las demandas de los países, las prioridades regionales acordadas, el Marco estratégico revisado y los nuevos planes de trabajo.

17. Este examen se llevó a cabo después de que se examinara la plantilla de las oficinas descentralizadas, con posterioridad al período de sesiones del Consejo de junio de 2012. En aquel momento, se hicieron una serie de ajustes en las plantillas de todas las regiones, que no tuvieron efectos en el presupuesto, y que comprendieron la creación y la eliminación de puestos y ciertos cambios en las funciones, tal como se informó al Consejo en diciembre de 2012⁵. Tras el período de sesiones de la Conferencia de junio de 2013 y la posterior planificación del trabajo realizada por los equipos encargados de los OE, se volvió a examinar la combinación de las competencias en las oficinas regionales y subregionales. En esta revisión se ajustaron además los conocimientos técnicos especializados de las oficinas regionales y subregionales a las prioridades nacionales y regionales, por una parte, y a los planes de trabajo de los OE, por otra. Los coordinadores de los OE y las divisiones técnicas de la sede analizaron las propuestas de las oficinas regionales. Con muy pocas excepciones, se acordó dónde subsanar deficiencias técnicas o reducir las capacidades técnicas cuando la demanda fuera menor. Como resultado de un análisis prospectivo de las prioridades regionales, se realizaron quince cambios de puestos en la Oficina Regional para Europa (REU), que comprendían la creación, la eliminación y la reclasificación de puestos, así como cambios de títulos de los puestos y la reorientación de la prioridad técnica de los mismos. No obstante, el recuento total de puestos para la

⁵ CL 145/3.

región en las propuestas del Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) 2014-15 se ha mantenido invariado.

C. Un modelo integrado para la ejecución del programa

18. En enero de 2012, la Organización decidió transferir las responsabilidades operacionales para programas de emergencia y rehabilitación, bajo la dirección de la División de Emergencias y Rehabilitación, de la Sede a las oficinas descentralizadas, donde pasaron a formar parte de las funciones generales de los Subdirectores Generales/Representantes Regionales (ADG/RR). El Consejo de la FAO, en su 144.º período de sesiones⁶, aprobó un plan con plazos precisos para la transferencia a las oficinas descentralizadas, lo que supone una transferencia gradual de la cartera de situaciones de emergencia, que se completó en junio de 2013 en todas las regiones.

19. El proceso de descentralización se llevó a cabo de manera progresiva, a través de un procedimiento consultivo con las oficinas descentralizadas, para garantizar una transición fluida. Se adoptaron medidas para examinar la estructura de las oficinas receptoras y fomentar gradualmente la capacidad de las representaciones de la FAO interesadas. Por lo que respecta a la REU, dada la incidencia relativamente baja de las situaciones de emergencia de gran escala en los últimos años, hasta la fecha no ha habido repercusiones en los puestos actuales en la región.

20. Se ha aplicado un nuevo modelo de distribución de los gastos de apoyo a proyectos de emergencia, que se incorporará al examen amplio de las políticas relativas a los gastos de apoyo a proyectos que se está realizando a petición del Comité de Finanzas.

21. Estos cambios se relacionan también con la aplicación del nuevo objetivo estratégico 5 relativo a la resiliencia. La División de Emergencias y Rehabilitación tiene la responsabilidad institucional de permitir a las oficinas descentralizadas ayudar a los Estados Miembros a prepararse y responder de manera oportuna ante amenazas y crisis alimentarias y agrícolas. Otras divisiones técnicas de la Sede desempeñan también funciones fundamentales, al igual que los centros de servicios de apoyo administrativo y financiero y las oficinas regionales y subregionales. Tras la integración de las operaciones de emergencia en el marco de programación por países, estas unidades están colaborando satisfactoriamente. Sin embargo, con el nuevo modelo de gestión descentralizada de las intervenciones en situaciones de emergencia será necesario vigilar de cerca las oficinas descentralizadas, así como brindarles apoyo complementario, durante los 12-18 meses siguientes hasta que se disponga de las capacidades adecuadas en todos los destinos.

22. Se han realizado grandes progresos durante 2012-13, aunque aún quedan cosas por hacer y se aplicarán mejoras ulteriores durante 2014-15. En particular, el fortalecimiento de la planificación del trabajo en el ámbito nacional proporcionará la plataforma para la mejora de la repercusión y eficacia y para una movilización de recursos más estratégica. Asimismo, se espera que la aplicación de la política de movilidad de la FAO tenga consecuencias positivas en el funcionamiento de las oficinas descentralizadas de la FAO.

23. La Administración espera con interés las respuestas de los Estados Miembros en relación con el progreso realizado y confía aportar información actualizada sobre nuevos progresos.

D. La perspectiva regional para Europa y Asia central

24. La planificación mejorada y el establecimiento de prioridades en la región de Europa y Asia central están vinculadas a las seis prioridades aprobadas por la ERC 2012 y la aplicación del modelo operativo examinado. En este contexto, se ha hecho hincapié en doce países prioritarios de la Región y deberían examinarse nuevas oportunidades en la Federación de Rusia, Kazajistán y Azerbaiyán. Se han preparado MPP para todos los países prioritarios o se encuentran en la fase final de preparación y ha

⁶ CL 144/15.

constituido el elemento fundamental para la preparación del PTP. La finalización de los MPP facilitó también una integración mejor tanto de los recursos del Programa Ordinario como de fondos extrapresupuestarios en la región. Los MPP se han utilizado también cada vez más como instrumento de movilización de recursos a nivel nacional.

25. El marco actual de descentralización específica para la región de Europa y Asia central deriva de las principales recomendaciones formuladas en la 28.^a reunión de la Conferencia Regional de la FAO para Europa (Azerbaiyán, abril de 2012) y que fueron aprobadas por el Consejo en su 144.^o período de sesiones. Además, la descentralización era un tema importante de la Evaluación de la Oficina Regional de la FAO para Europa y la Oficina Subregional de la FAO para Asia Central de 2012, realizada por la Oficina de Evaluación (OED) y cuyo informe fue publicado en diciembre de 2012. Se han realizado esfuerzos para fortalecer especialmente las capacidades de las oficinas en los países, tanto respecto del establecimiento de prioridades como la planificación y la responsabilidad operativa. Se han hecho progresos concretamente en la descentralización ulterior de las responsabilidades operativas y estas medidas están funcionando bien en países como Georgia y Kirguistán. Se necesitan ulteriores mejoras en Tayikistán y Moldova. Ello depende en gran medida de la designación del Representante internacional de la FAO. En el Anexo A se reflejan mayores detalles acerca de las recomendaciones y el estado de su aplicación.

26. Tras la aprobación por el Consejo en junio de 2012, se crearon puestos de representantes de la FAO para Kirguistán y Tayikistán, en espera de la finalización de los acuerdos con el país anfitrión. Asimismo, se han creado puestos de Representantes adjuntos de la FAO (funcionarios nacionales) para Moldova y Uzbekistán. Estos dos puestos están actualmente cubiertos por los titulares con contratos distintos de los del personal en espera de la finalización de los acuerdos con los países anfitriones.

27. Se mantienen contactos con los Estados Miembros que han solicitado una presencia mayor de la FAO y la ampliación de las actividades a través de un aumento de las actividades de asociación y enlace. Se están examinando acuerdos nuevos o revisados con el país anfitrión en ocho países de la región, a saber, Azerbaiyán, la Federación de Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Moldova, Tayikistán, Turquía y Uzbekistán.

28. En espera del resultado de los debates sobre la aplicación de la Convención de Privilegios e Inmidades de los Organismos Especializados a las condiciones locales, que en algunos casos ha retrasado la firma, la Organización ha procedido a la aplicación de disposiciones temporales, enviando los recursos para gastos de personal y no relacionados con el personal con cargo a estos puestos y el establecimiento de procedimientos temporales para desempeñar en la medida mayor posible las funciones asignadas a los puestos. En particular, se han concedido delegaciones temporales de autoridad a los jefes de estas oficinas en los sectores de presupuesto, adquisiciones, administración y otros servicios de apoyo para desempeñar en la medida mayor posible las funciones de una oficina de Representación de la FAO plenamente dotada. Sin embargo, la situación dista mucho de ser ideal, por lo que será importante que el Gobierno interesado realice todos los esfuerzos necesarios para asegurar que las cuestiones pendientes se resuelvan con rapidez y se pueda proceder a la asignación de funcionarios con título completo, así como de las autoridades de Representante y Representante adjunto de la FAO.

29. La descentralización de las operaciones de la División del Centro de Inversiones (TCI) durante el bienio ha permitido cubrir los puestos de Oficial de inversiones en tres países de Asia central: Kirguistán, Kazajistán y Turquía. Los interesados se encuentran ya en los lugares asignados en dos de estos países y la selección es inminente en el tercero.

30. No obstante se hayan establecido ya las mencionadas oficinas, la región de Europa y Asia central, a diferencia de las otras regiones, carece todavía de las estructuras de las oficinas descentralizadas. De los 17 países en los que la FAO realiza operaciones, seis están atendidos por corresponsales nacionales (CN): son de hecho funcionarios del gobierno que han sido designados para ocuparse de los asuntos de la FAO a tiempo parcial a la vez que desempeñan sus funciones gubernamentales, y son retribuidos con un complemento salarial. Sin embargo, en su condición de empleados del gobierno, los CN no pueden representar a la Organización en los foros de las Naciones Unidas, los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países (UNCT), etc. De hecho, en la

Evaluación de la REU mencionada anteriormente se formuló la clara recomendación de que se sustituyera el Plan de CN con mecanismos más apropiados, dado que el Plan de CN se había considerado ineficaz en la Evaluación. En su respuesta, la Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la OED, pero indicó que, en ausencia de más fondos, el Plan de CN era, a su pesar, su mejor opción. Claramente, los respectivos programas nacionales tienen un potencial de crecimiento si la FAO estuviera en condiciones de invertir recursos dedicados a tiempo completo, como el empleo de oficiales nacionales en estos países

31. Por lo que respecta a las necesidades futuras de descentralización en el bienio 2016-17 y siguientes, se someten al examen de los Estados Miembros las siguientes propuestas para aumentar las estructuras de oficinas descentralizadas en la región de Europa y Asia central:

- Establecimiento de una presencia de la FAO en Albania

En 2012, la ERC confirmó la condición de Albania de país prioritario para la prestación de asistencia de la FAO en la región de la REU. Los modelos de desarrollo generales de Albania son más similares a los de algunos países en transición de Asia central, que comparten una estructura similar de la economía y la estructura de la población.

Albania cuenta con una población de 2,8 millones de habitantes en 2013. Su PIB es de 13 000 millones de USD (2012) o 4 600 USD per cápita (una de las cifras per cápita más bajas de Europa). El sector de la agricultura representa el 17,5 % del PIB. No obstante, la economía albanesa está experimentando todavía considerables cambios estructurales y su transición se ha caracterizado por una reducción de la tasa de actividad económica, en la que el desempleo sigue siendo más alto en el caso de las mujeres. Alrededor del 55 % de las personas empleadas trabajan en el sector agrario. La FAO podría estudiar más a fondo la posibilidad de elaborar medidas de apoyo a las agricultoras y los grupos de mujeres productoras, en el ámbito de las políticas y las actividades sobre el terreno, y sobre las cuestiones relacionadas con la inclusión económica para la población rural en general.

Albania está bien dotada de recursos de tierra y agua para la agricultura. Los agricultores albaneses padecen situaciones de inundaciones y sequías periódicas y el hecho es reconocido a nivel nacional. El índice de recuento de la pobreza albanesa con arreglo al umbral nacional de la pobreza sigue siendo elevado, alcanzando el 12,4 % de la población, pero la cifra podría mejorar gracias a la asistencia internacional. Durante la transición, las preadhesiones de la UE desempeñan una función muy importante para el país. Teniendo en cuenta el hecho del desconocimiento de la fecha de adhesión, la reforma del sector debería proceder con el ritmo necesario para poder apoyar las nuevas innovaciones y sin aplicar el freno a causa de la incertidumbre. En consecuencia, la ampliación técnica de la FAO en el país parece ser oportuna y de apoyo a la transformación de Albania y la región de los Balcanes. La oficina podría desempeñar la función de centro técnico de pequeña escala con expertos técnicos de la región desarrollada de los Balcanes, transmitiendo conocimientos y tecnologías, y estableciendo redes en la región de los Balcanes (Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Macedonia y Montenegro).

Se señalan los siguientes temas para las políticas y los trabajos sobre el terreno que habrán de emprenderse en Albania en el período 2014-2020: garantizar la seguridad alimentaria, la inocuidad de los productos albaneses destinados al consumo nacional e internacional, la inclusión económica de la población rural, la reforma agraria, una mayor cooperación entre los agricultores por lo que respecta a los insumos, la producción, la elaboración o comercialización, la inclusión de los pequeños agricultores en las cadenas alimentarias, la mitigación del cambio climático, la sostenibilidad de los recursos naturales, incluidas la pesca y las actividades forestales, la enseñanza y la investigación rurales así como la definición local de desarrollo rural de Albania.

Albania es uno de los ocho países en los que se ha llevado a cabo el programa experimental Unidos en la acción, que ahora se está recomendando para que se introduzca a nivel mundial, donde los esfuerzos unificados de las Naciones Unidas han desempeñado una función creciente. Una presencia más efectiva de la FAO puede contribuir a desempeñar eficazmente nuestro mandato y a facilitar las actividades conjuntas de las Naciones Unidas. Además, la ventaja de una estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor (MAFCP) y otros actores nacionales pertinentes (universidades agrícolas, ONG) y la comunidad internacional de donantes (organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional [IFC], la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional [GIZ], la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [AID], etc.) podrían contribuir a aumentar la visibilidad del mandato de la FAO en el período decisivo de la transformación continua de la economía rural de Albania.

Si bien la posibilidad de establecer un puesto de Representante adjunto de la FAO en Albania podría considerarse durante el bienio 2014-15, para el bienio 2016-17 se prevé mejorar la presencia de la FAO en Albania, para lograr una representación plenamente dotada.

- Establecimiento de una representación plena de la FAO en Uzbekistán

Uzbekistán es uno de los tres países de bajos ingresos y con déficit de alimentos de la región de Asia central (junto con Kirguistán y Tayikistán) y un país en desarrollo sin salida al mar. La ERC en 2012 confirmó la condición de país prioritario de Uzbekistán para la prestación de asistencia de la FAO en Asia central. En la misma reunión, la ERC hizo suya la propuesta de establecer una Representación de la FAO con arreglo al sistema de doble acreditación, y fue apoyada, posteriormente, por la Conferencia.

Uzbekistán está bien dotada de terrenos agrícolas, pero la producción se ve obstaculizada por falta de disponibilidad de agua y por condiciones climáticas con temperaturas de calor extremo y de frío. Hay desafíos estructurales, que varían desde nuevas explotaciones privadas de monocultivos de gran escala a pequeñas explotaciones familiares dedicadas a la cría de ganado y la producción de frutas y hortalizas para su propio consumo y marginalmente para los mercados, utilizando solo pocos insumos básicos. Tras la disolución formal de las antiguas explotaciones agrícolas colectivas, donde el trabajo era altamente especializado y mecanizado, los agricultores de nueva generación carecen de los conocimientos y experiencia necesarios y tienen escaso acceso a los mercados, los insumos y el crédito.

La agricultura es el sector más importante de la economía de Uzbekistán y genera más del 30 % del PIB, empleando como mínimo el 35 % de la fuerza laboral. La seguridad alimentaria constituye una preocupación importante en las políticas del Gobierno y en este contexto Uzbekistán agradece el apoyo de la FAO. Garantizar la seguridad alimentaria es un objetivo socioeconómico importante para el país. Es el sector más apremiante de la política pública para consolidar la seguridad, la condición de Estado y la soberanía nacionales, y un requisito indispensable para la estrategia nacional de mejora del bienestar de la población. Hay también varias cuestiones que podrían perjudicar al sector agrícola. El cambio climático mundial, la reducción de los recursos de agua, y la propagación de nuevas plagas y enfermedades de plantas y animales requieren fortalecer la cooperación para elaborar e introducir tecnologías de adaptación en la agricultura.

Como resultado de lo expuesto, para el bienio 2016-17 se prevé mejorar la presencia de la FAO en Uzbekistán, de forma que llegue a ser una representación plenamente dotada. De este modo se podrá alinear al país con los otros dos países prioritarios de Asia central, Kirguistán y Tayikistán, y a la FAO con los otros organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el país.

Anexo A

Recomendaciones de la ERC 2012 y la evaluación de la REU de 2012

RECOMENDACIONES DE LA ERC	RESPUESTA/SITUACIÓN
<p>La ERC respaldó plenamente los esfuerzos para aumentar las repercusiones de la Organización mediante estructuras descentralizadas mejoradas y adecuadamente diseñadas e hizo hincapié en que los esfuerzos de descentralización no debían poner en peligro la capacidad técnica disponible en la Sede y en otros lugares ni la aptitud para ejecutar los programas técnicos acordados.</p>	<p>Se está prosiguiendo en la medida mayor posible la iniciativa general de descentralización de la Organización en la región de Europa y Asia central. Sin embargo, la región adolece de la falta de oficinas de la Representación de la FAO plenamente dotadas en comparación con otras regiones de la FAO, de forma que las operaciones de los proyectos se administran principalmente desde la REU y la Oficina Subregional para Asia Central (SEC).</p>
<p>La ERC respaldó que se hiciera hincapié en la relación calidad-precio a través de un recurso mayor a acuerdos de reparto de costos con los gobiernos anfitriones y los esfuerzos para garantizar la presencia de representantes competentes de la FAO en los países, cuyos puestos deberían estar comprendidos en las políticas de promoción profesional y rotación geográfica de la Organización.</p>	<p>Las negociaciones para nuevas oficinas están en curso, así como los acuerdos de distribución de los gastos. La Organización busca constantemente oportunidades para reducir sus gastos relativos a la red descentralizada, incluso a través de acuerdos de distribución de los gastos.</p>
<p>La ERC convino con la propuesta de transferir la responsabilidad, la gestión y la rendición de cuentas de las operaciones relacionadas con actividades de emergencia y rehabilitación a las oficinas descentralizadas tan pronto como sus capacidades sean adecuadas, a fin de lograr mejor la integración de las actividades de desarrollo, emergencia y rehabilitación.</p>	<p>Esta transferencia de responsabilidades ha tenido lugar en toda la Organización. Dada la necesidad comparativamente más limitada prevista de actividades de emergencia y rehabilitación en la región, a diferencia de otras regiones, su realización no ha repercutido en la dotación de personal de la REU.</p>
<p>la ERC tomó nota de la propuesta de la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central (REU) en el sentido de posicionar recursos descentralizados aportados por la FAO en la región para lograr una repercusión mayor, en particular la propuesta de que la FAO estableciera dos representaciones plenas en Tayikistán y Kirguistán y dos puestos de representante adjunto de la FAO en la República de Moldova y la República de Uzbekistán; apoyó que se atendiera a los países más necesitados de la región y pidió que se abordaran temas intersectoriales como el género y el cambio climático.</p>	<p>Se han establecido puestos de Representante y Representante adjunto de la FAO para los cuatro países. El nombramiento de Representantes/ Representantes adjuntos depende todavía de la firma del acuerdo del país anfitrión en los cuatro países. No se han concluido tales acuerdos en espera del resultado de los debates sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre prerrogativas e inmunidades de los organismos especializados (CPISA) a los funcionarios de la FAO. Entretanto, la FAO ha aplicado algunas disposiciones temporales.</p>

<p>La ERC recomendó que se siguieran estudiando las opciones de financiación, como la costeadas con cargo al presupuesto de la REU, los fondos centralizados (incluidos los extrapresupuestarios) o una combinación de ambos, que se preparara un plan de ejecución para la distribución de los recursos de la FAO y pidió al Comité del Programa y al de Finanzas, en sus períodos de sesiones de mayo de 2012, que, sobre la base de una propuesta detallada y oportuna de la Secretaría examinaran, en la medida de lo posible, las repercusiones de los cambios propuestos y formularan las recomendaciones apropiadas a efectos de su ulterior aprobación por el Consejo de la FAO en su 144.º período de sesiones de junio de 2012.</p>	<p>La Organización ha completado el examen de la combinación de competencias que correspondan a las necesidades de los Estados Miembros de cada región. A este respecto, se realizaron quince cambios de puestos en la región REU, que comprendían la creación, la eliminación y la reclasificación de puestos, así como cambios de títulos de los puestos y la reorientación de la prioridad técnica de algunos puestos. No obstante, el recuento total de puestos para la región en las propuestas del Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) 2014-15 se ha mantenido invariado.</p>
<p>RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN DE LA REU</p>	<p>RESPUESTA/SITUACIÓN</p>
<p>Que se nombre un Representante no residente de la FAO con acreditación múltiple para Armenia y Georgia; se debería delegar en los Asistentes de los Representantes de la FAO autoridad suficiente para gestionar todo el programa, representar a la FAO en el ámbito de las Naciones Unidas, tomar decisiones o facilitar la rápida adopción de las mismas</p>	<p>Aplicada. El Representante Regional Adjunto de la REU fue nombrado con acreditación múltiple para Armenia, Georgia y Moldova. Con la aplicación del SMGR, se han asignado otras delegaciones a los Representantes adjuntos de la FAO para que se ocupen de la gestión de los programas locales</p>
<p>Que se nombre un Representante de la FAO no residente con acreditación múltiple para Albania y la República de Moldova, de acuerdo con una de las modalidades arriba descritas;</p>	<p>Véase más arriba sobre Moldova. Se está examinando la situación de Albania, con la propuesta de establecer un puesto de Representante de la FAO en 2016-17.</p>
<p>Que se suspenda el Plan de corresponsales nacionales (CN), y que la FAO no emprenda actividades operacionales a nivel nacional si no se cuenta, como mínimo, con un Asistente del Representante de la FAO en el ámbito de una Representación de la FAO con acreditación múltiple, o con un oficial superior incorporado a la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas.</p>	<p>La FAO está estudiando formas de reemplazar el Plan de CN. No obstante, el establecimiento de puestos a tiempo completo en los países en cuestión requerirá un aumento considerable de los recursos necesarios. Si bien la situación dista mucho de ser ideal, no parece conveniente interrumpir totalmente las actividades, impidiendo que los países se beneficien del apoyo técnico y los servicios de la FAO.</p>
<p>Los puestos previstos de oficiales de programas y oficiales de fomento de asociaciones a nivel nacional pueden resultar eficaces si se les asigna un nivel jerárquico apropiado (P-4 como mínimo);</p>	<p>El Presupuesto para 2014-15 no permite el despliegue de esos puestos a nivel de país.</p>
<p>El titular del puesto de oficial de fomento de asociaciones creado recientemente en la REU debería trabajar en estrecha coordinación con la LOB a fin de respaldar el establecimiento de una asociación más sólida entre la REU y las instituciones de la UE en la región de Europa y Asia Central;</p>	<p>El puesto de oficial de fomento de asociaciones en la REU tiene una función más amplia en el fomento de asociaciones en la región, y trabaja en estrecha coordinación con la LOB en asuntos relacionados con la UE</p>

<p>Se recomienda que se examine la acreditación de la FAO en todos los países de Europa y Asia central donde la Organización desarrolla actividades de campo, para cerciorarse de que la Organización puede gozar de las inmunidades y privilegios correspondientes. A tal efecto la FAO debería tomar en cuenta la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas en cada caso específico; además, no debería iniciar actividades en un país si no se ha firmado con el Gobierno un acuerdo básico normalizado u otro documento equivalente.</p>	<p>La cuestión de los privilegios e inmunidades es un obstáculo importante para el establecimiento o la mejora de las oficinas. La Organización está vinculada a la Convención de las Naciones Unidas sobre prerrogativas e inmunidades, que protege también los derechos de los funcionarios de la FAO. Se están manteniendo conversaciones sobre la aplicación de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de los organismos especializados a los funcionarios de la FAO en algunos países. No obstante, la REU sigue realizando sus actividades en el marco de los acuerdos vigentes, aunque con algunas dificultades.</p>
<p>La FAO debería revisar, en la región de Europa y Asia central, sus criterios de delegación de atribuciones en aquellos países que no cuentan con una Representación de la FAO asignada en forma exclusiva. revisar el mandato, las funciones y las responsabilidades del personal nacional para ponerlo en condiciones de manejar el SMGR utilizando todo su potencial, bajo la adecuada supervisión de un Representante de la FAO con acreditación múltiple; habilitar al personal, en el ámbito nacional, mediante módulos de capacitación que le permitan manejar el Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) en forma segura; velar para que el reembolso de los servicios administrativos y operacionales tenga lugar en la instancia institucional más cercana al lugar concreto donde se ejecuta el programa de campo;</p>	<p>Estas medidas se han completado tras la introducción del SMGR.</p>
<p>La FAO debería abrir cuentas de anticipos a fin de poner a las oficinas en condiciones de desempeñar sus funciones financieras y operacionales. Deberían conferirse al personal de la FAO, tanto nacional como internacional y contratado con el nivel jerárquico adecuado, todas las atribuciones necesarias para la gestión de estos instrumentos. El sistema vigente, que comporta el uso de efectivo, debería dejar de aplicarse, excepto en situaciones de urgencia probada.</p>	<p>Estas medidas se han aplicado tras la introducción del SMGR.</p>